



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y CINCO (55) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
Bogotá, D. C., veintiocho (28) de febrero de dos mil veintidós (2022)

Proceso No. 110014003055 2021 00706 00

Clase de Proceso: Ejecutivo.
Demandante: Banco de Occidente S.A.
Demandado(a): Henry Felipe Niño Arévalo.

Obre el expediente la citación personal conforme el artículo 291 del C.G.P., junto con la constancia de recibo por correo electrónico (nun. 5, Exp. Dig).

De otra parte, se requiere al extremo actor para que acredite la notificación por aviso conforme lo dispuesto en el artículo 292 *ibídem*.

NOTIFÍQUESE (),

MARGARETH ROSALIN MURCIA RAMOS

Juez

Ncm.

Firmado Por:

Margareth Rosalin Murcia Ramos
Juez
Juzgado Municipal
Civil 055
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6ef0da9c902bea2079dfb1a11d74135d70bd6d70fc3d1e2f34a6a0c2a35742f4**
Documento generado en 28/02/2022 06:45:20 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>